

La Reconquista por antonomasia: pasado y futuro de una definición lexicográfica*

*The Reconquista par excellence: past and
future of a lexicographical definition*

Ana Isabel Carrasco Manchado
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Reconquista por antonomasia se define en el Diccionario de la lengua española (DLE) como «Recuperación del territorio hispano invadido por los musulmanes en 711 d. C., que termina con la toma de Granada en 1492». Esta definición apenas ha cambiado desde 1936, cuando se añade al diccionario como un neologismo de historia patria. En este artículo se revisan los diccionarios académicos y otros diccionarios para comprender por qué se añadió ese significado nacionalista e identitario y se reflexiona sobre la necesidad de modificar o eliminar una definición anticuada según los paradigmas científicos actuales de la Historia.

Palabras clave: Reconquista, Edad Media, Nacionalismo, Historiografía, Diccionarios.

Abstract

According to the Dictionary of the Spanish language (DLE) the word Reconquista means «Recovery of the Hispanic territory invaded by Muslims in 711 AD, which ends with the capture of Granada in 1492». This definition has not changed much since 1936, when it was added to the Dictionary as a neologism for nationalist history. In this article, academic dictionaries and other dictionaries are reviewed to understand why this nationalistic and identity-based meaning was added. It also reflects on the need to modify or eliminate an outdated definition according to the current scientific paradigms of History.

Keywords: Reconquest, Middle Ages, nationalism, historiography, dictionaries.

* Proyectos I+D+I, Retos Investigación: Scripta Manent III PID2020- 116104RB-I00, Instituto de Historia-CSIC; Generación del conocimiento 2021, PID2021-123286NB-C21, Universidad de Zaragoza. Proyecto Comunidad de Madrid-UCM: PR27/21-003; Grupos UCM: HISEURAM y GIGEFRA; Grupo UZA: CEMA.

Introducción

Hace un año aproximadamente, Alejandro García Sanjuán y yo misma impulsamos una iniciativa orientada a solicitar a la Real Academia Española la revisión de la segunda acepción de la voz «Reconquista» de cara a la siguiente edición del *Diccionario de la lengua española* (abreviado como *DLE*). La segunda acepción es la que define este sustantivo femenino, «Reconquista», por antonomasia, indicando que debe ser escrito con mayúscula inicial. Esa acepción individualiza un referente muy particular propio de la historia de España y señala una diferencia con cualquier otra acción reconquistadora genérica. Se distingue así la Reconquista casi como si fuera un nombre propio, frente a cualquier otra reconquista común. La definición que se ofrece es «Recuperación del territorio hispano invadido por los musulmanes en 711 d. C., que termina con la toma de Granada en 1492»^[1].

A pesar de ser la «Reconquista» por antonomasia un término que procede de la terminología empleada por los historiadores no aparece con ningún tipo de marcador que lo identifique como propio de los saberes técnicos en los que el *DLE* enmarca otras palabras técnicas procedentes de la Filosofía, la Medicina, la Biología, la Física, la Geometría, la Matemática o la Mitología y el Derecho, entre otras. Esa información suele aparecer junto al significado de la acepción en cuestión en forma de abreviatura. Hay que advertir, sin embargo, que el término «Reconquista», asociado a ese significado, surgió en su momento con la intención de nombrar

un relato coherente que justificaba una forma específica de escribir e interpretar la historia de España. Empleado desde el primer momento en ese contexto historiográfico, asumía el papel de *leitmotiv* que dotaba de sentido una interpretación unívoca de la Historia de España y servía de hilo conductor, de «motor» de los acontecimientos acaecidos en los siglos medievales. Es preciso, pues, considerarlo en esa acepción como un término propio del léxico de los historiadores (ya fueran eruditos que escribían Historia o historiadores de profesión). Un término técnico, por tanto, entendido en el mismo sentido que define «técnico» el *DLE*: «Dicho de una palabra o de una expresión: Empleada exclusivamente, y con sentido distinto del vulgar, en el lenguaje propio de un arte, ciencia, oficio, etc.^[2]» Ese significado no surge del «pueblo», sino del entorno del conocimiento sabio. A propósito de esto: causa sorpresa que no haya en el *DLE* abreviatura que señale determinadas acepciones como propias de la Historia entendida como disciplina, arte o ciencia, contrariamente a lo que sucede con otros saberes identificados que sí aparecen con esa información complementaria expresada con una abreviatura, y que se añade a las acepciones de determinados lemas para indicar que corresponden a áreas de conocimiento científico o saber^[3]. Así, un lema como «fenomenología» contiene tres acepciones distintas adscritas las tres a la disciplina de la Filosofía (*Fil.*), mientras que un lema como «feudalismo», término técnico de la Historia medieval,

1.- Lema «Reconquista», REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea] <https://dle.rae.es/reconquista?m=form> (consulta: 14 de abril de 2013).

2.- Lema «Técnico», REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <https://dle.rae.es/t%C3%A9cnico?m=form> (consulta: 14 de abril de 2013).

3.- Puede comprobarse en la lista de abreviaturas del *DLE*: <https://dle.rae.es/contenido/ayuda> (consulta: 14 de abril de 2013).

contiene dos acepciones sin que ninguna de ellas se adscriba a la disciplina de la Historia.

Como historiadores y medievalistas somos plenamente conscientes por nuestra práctica cotidiana profesional de los cambios producidos en el uso «sabio» del término «Reconquista» entre los historiadores en general, y medievalistas en particular, entre el final del siglo XX hasta estas dos décadas del siglo XXI. Nos parecía lógico advertir al equipo de académicos y especialistas de las Academias de la lengua española de ese cambio de perspectiva que ha hecho girar el estudio sobre la «Reconquista» hacia otros derroteros analíticos que le hacen cobrar matices y sentidos diferentes hoy en día al de la definición canónica. El uso del término que los historiadores profesionales mayoritariamente hacen hoy en día no se corresponde con lo que su definición expresa. En la historiografía, la «Reconquista» es más bien estudiada para la Edad Media como una expresión más de los discursos legitimadores que acompañaron la expansión de los poderes cristianos europeos, en analogía con otros como la Cruzada o la Guerra santa. Discurso que no estuvo tampoco actuando de una manera uniforme ni coherente a lo largo de los siglos que duró la Edad Media^[4]. Otros historiadores se fijan en cómo la Reconquista se configuró como mito identitario de la nación española entre los siglos XVIII y XIX. Y también ha sido estudiada por los historiadores como elemento de la propaganda franquista, extendida hoy

4.- Los proyectos y obras colectivas promovidas por Carlos de Ayala testimonian este cambio de sentido historiográfico. Véase, entre otras, el libro colectivo Carlos de Ayala, Francisco García Fitz y J. Santiago Palacios Ontalva (eds.), *Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular (siglos X-XV)*, Gijón, Trea, 2021, en el que la «ideología reconquistadora» se analiza como una versión de la idea de guerra santa.

a la de los partidos de ultraderecha nacional católica^[5]. Parece lógico, pues, que, si la mayoría de los historiadores ha abandonado ya el uso de ese sentido como clave interpretativa de la Historia medieval peninsular, o le ha dado otro sentido desde una teoría y tendencia de la Historia diferente (el de la Historia de las ideas y de los discursos ideológicos), el *DLE* debe recoger estos cambios de sentido. Y no solo debe hacerlo por la autoridad que exhibe ante el hablante común que lo utiliza como referente, sino por la influencia que ejerce entre los estudiantes de los niveles básicos y medios de enseñanza. Al fin y al cabo, entre las funciones que asume un diccionario de la lengua al incluir léxico con acepciones técnicas está la de servir de medio de transferencia, de instrumento de divulgación de los saberes que elaboran los profesionales de tales saberes.

En las páginas que siguen, trataré de aportar algunos argumentos para apoyar la necesidad de que se modifique la segunda acepción de «Reconquista», con el análisis y la reflexión de quien desde su ámbito profesional tiene que bregar con usos propios e impropios de un término histórico que, lejos de servir ya para el análisis histórico de las sociedades medievales de la península ibérica, resulta cada vez más confuso, controvertido, engorroso e inoperante.

Saberes técnicos y «notarios de la lengua»

En el año 2014 se publicó la 23^o edición del *Diccionario de la lengua española*, la «obra lexicográfica por excelencia»,

5.- Pueden verse en este mismo dossier las referencias recopiladas en el trabajo de Gustavo Alares López y Eduardo Acerete de la Corte, o los sucesivos artículos de Alejandro García Sanjuán, como el que citamos en la última nota de este trabajo.

diccionario de referencia y de consulta del español, como reza en la página web de presentación de la edición. Su confección no es responsabilidad única de la Real Academia Española, sino que ha sido el resultado de la colaboración de las veintidós corporaciones que componen la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Entre los objetivos declarados de esta vigésima tercera edición se encontraba «enriquecer el Diccionario, modernizarlo y hacerlo más coherente»^[6]. En el preámbulo, además, reconocían los académicos que nunca había sido más fluida la comunicación entre Academia y sociedad, esforzándose siempre en atender las demandas de colectivos que solicitan la supresión o modificación de palabras o acepciones por considerarlas hirientes o por corresponder a realidades ya superadas. En la medida de lo posible, los lexicógrafos estudian y dan respuesta a estas peticiones, algunas de las cuales se han traducido en cambios en el *DLE* (se van publicando actualizaciones, la última es de 2022). Pero también advierten, no sin cierto juicio paternal, de la «ingenuidad» de quienes pretenden hacer del *DLE* un medio para cambiar la realidad^[7]. Los académicos gustan de presentarse como «notarios de la lengua», mostrando así que el papel que asumen no es interpretar la lengua, sino el de dar fe de un acto. La lengua parece entenderse como un acontecimiento, un hecho que puede ser sujeto a observación y sobre el que se puede testificar. La labor de «notariado de la lengua» no es, sin embargo, más que una

metáfora, ya que elaborar un diccionario no consiste meramente en dar fe del uso de un significado. Elaborar una definición lexicográfica implica un proceso de análisis científico no menor, tarea que corresponde a la lexicografía como rama de la lingüística^[8]. «El idioma lo crea el propio pueblo que lo habla» afirmó Darío Villanueva, director de la RAE en el momento de la publicación de la última edición del *DLE*^[9]. ¿Realmente esto es así con todo el idioma? Desde luego el pueblo no es quien ha ideado las palabras técnicas con las que se expresan las disciplinas académicas o científicas, sino la mente de quien o quienes están autorizados por el entorno erudito, sabio o científico a elaborar determinada teoría o interpretación sobre las cuestiones a investigar. Ciertamente, si la teoría o interpretación es acogida con éxito por la comunidad de estudiosos, después de sometida a crítica, se terminará asentando en la sociedad por medio de la divulgación de la literatura científica. Se asentará también gracias a la labor pedagógica que se lleva a cabo desde la escuela, una labor que, no lo olvidemos, no emana libremente de los profesionales de la enseñanza, sino que está determinada por leyes educativas que fijan programas y contenidos. Pero ¿qué ocurre si determinada teoría o interpretación denominada con una palabra que se inventó para nombrarla deja, con el tiempo, de ser objeto de consenso unánime por la comunidad científica y pasa a ser reconocida como obsoleta, anticuada,

6.- Según la presentación del Diccionario en Real Academia Española, <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola> (consulta: 14 de abril de 2023).

7.- RAE y ASALE, «Preámbulo», en *Diccionario de la Lengua española*, <https://www.rae.es/sites/default/files/preambulo.pdf> (consulta: 14 de abril de 2023).

8.- Elena Bajo, *Diccionarios: introducción a la historia de la lexicografía del español*, Gijón, Trea, 2000.

9.- Manuel Fuentes, «Un diccionario políticamente correcto sería censurado, según Real Academia», *La Vanguardia*, 16 de octubre de 2015, <https://www.la-vanguardia.com/cultura/20151016/54438144390/un-diccionario-politicamente-correcto-seria-censurado-segun-real-academia.html> (consulta: 14 de abril de 2023).

o no válida a la luz de nuevos paradigmas científicos que hacen que la interpretación inicial ya no se considere acertada? Se podría pensar que en ese caso la escuela deja de enseñar esa teoría y su uso decae hasta terminar en el abandono o en el olvido que justifique su retirada del *DLE*. No obstante, este paso, el de adaptar los programas educativos a nuevos paradigmas científicos, al menos en España, tarda en producirse, puesto que no suele depender de la comunidad científica, sino de los poderes públicos (ministerios de Educación, consejerías autonómicas de educación), a veces discrepantes entre sí incluso, y que no siempre cumplen su cometido de mostrarse receptivos o de atender con la suficiente celeridad los avances científicos. ¿Cómo certifican entonces los notarios de la lengua el léxico de los paradigmas científicos caducados? ¿Cuándo deben hacerlo?, ¿en el momento en que la comunidad científica da señales de su inoperancia o cuando la escuela ya no les presta atención? Y, sobre todo, ¿tienen los notarios más autoridad que la comunidad científica para determinar la validez y vigencia de un significado técnico?

Estas preguntas son totalmente pertinentes cuando nos hallamos ante palabras que inicialmente fueron neologismos cultos o adquirieron parte de su significado de algún campo del saber técnico y que, en determinadas coyunturas sociopolíticas, excedieron el campo técnico en el que se usaban para ser empleadas, modificando su sentido inicial, en otros contextos semánticos como armas lingüísticas ideológicas lanzadas contra personas, legitimando en ocasiones o legalizando con ellas acciones brutales de exterminio de vidas humanas. Todos esos usos lingüísticos forman parte también de la historia del significado de una pa-

labra. ¿Cómo dar cuenta de esa complejidad en el diccionario sin perpetuar los «malos» (en tanto que perniciosos) usos lingüísticos? Sin duda se dirá que un diccionario histórico puede servir mejor a esos fines integrales que un diccionario de uso de la lengua o un diccionario académico. Pero no olvidemos que en España contamos solo con un diccionario histórico inacabado (el *DHLE* ahora realizado como nuevo proyecto digital)^[10] que lleva realizándose desde 1914.

Pongo un ejemplo lo más significativo posible para mostrar las implicaciones de lo que acabo de expresar y cómo conviene cuidar las definiciones técnicas: el término «eugenesia», acuñado en el siglo XIX por Francis Galton (primo de Charles Darwin), es un neologismo cuyo origen es científico, según los estándares científicos de la época decimonónica. Su inventor lo definió como el estudio de los «medios bajo control social que pueden conducir a la mejora de las cualidades raciales, [tanto] físicas como mentales, de las generaciones venideras»^[11]. La palabra «eugenesia», en la última edición del *DLE* se adscribe al campo de la Medicina con la abreviatura *Med.*, es decir, es considerado un término médico, y se define como «Estudio y aplicación de las leyes biológicas de la herencia orientados al perfeccionamiento de la especie humana»^[12]. Hace tiempo que la eugenesia fue considerada por la comunidad científica como

10.- Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)* [en línea], 2013. (Consulta: 14 de abril de 2023).

11.- Carlos López-Fanjul, «Vaivenes de la genética de poblaciones», *Curso de conferencias sobre Historia de la genética: desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre de 1986*, Madrid, RACEFN, 1987, p. 35.

12.- Lema «Eugenesia», REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea], <https://dle.rae.es/eugenesia?m=form>, (consulta: 14 de abril de 2013).

una teoría pseudocientífica, por lo que el marcador «Med» no solo induce a confusión, sino que le aporta una autoridad científica que no se ajusta a la investigación actual. Esa autoridad queda patente en la correspondiente definición al aludir a «leyes biológicas de la herencia» (las cuales, por cierto, no son mencionadas en la definición de Galton), unas leyes que, en todo caso, no eran solo biológicas, ya que los eugenistas incluían además los rasgos de la personalidad entre esas «leyes de la herencia». Hace tiempo que existen en la literatura científica, y también en los manuales y libros de texto, definiciones más apropiadas de «eugenesia» y que sitúan de forma más eficaz su significado en el contexto adecuado de la Historia de la ciencia, dejando entrever el rasgo ideológico que define la eugenesia, y que la definición del *DLE* obvia. Definiciones como la siguiente, de 1997, podría haber orientado mejor la definición del diccionario:

«Por eugenesia se entiende el movimiento iniciado en las últimas décadas del siglo XIX, que sostenía que la mayoría de las características humanas, incluyendo las relativas a la personalidad, eran estrictamente hereditarias y que había que mejorar la especie humana, favoreciendo la reproducción de los mejores especímenes y dificultando la de aquellos con deficiencias»^[13].

Es llamativo el hecho de que, a pesar de los avances en el conocimiento científico que han puesto en cuestión la eugenesia, y de que los medios educativos han recibido e incorporado esos avances, la definición del *DLE* mantenga idéntica formulación que la definición de 1936, fecha en

la que la Academia introduce la palabra, en pleno auge de las teorías eugenéticas, por cierto. Pero tanto o más llamativo es el hecho de que el marcador *Med.* (abreviado o no) no se añadiera a la definición de 1936, ni que tampoco se añadiera en las sucesivas ediciones del diccionario, incluyendo la de 2001. Ese añadido tuvo lugar en el siglo XXI. Habiéndose probado sobradamente que no se trata de una teoría científica, sino más bien ideológica, en el diccionario académico vigente hoy se la adscribe al campo de la disciplina médica. Dejando al margen el detalle del marcador, consideremos además todo el horror que en la historia reciente se ha llegado a provocar bajo el paraguas de esta teoría pseudocientífica. Recuérdese cómo, al amparo de la eugenesia, se produjo la esterilización de miles y miles de personas y se justificó el exterminio de otras tantas. ¿No escandaliza la asepsia de la definición académica? ¿Acaso el hablante contemporáneo, conocedor de toda esa historia de depuración racial y moral, no emplea la palabra en contextos que aluden a las connotaciones peyorativas de la palabra? ¿Cómo es que esta palabra no ha sido objeto de revisión profunda (más bien al contrario) si ni la comunidad científica ni la educativa la emplean ya como en tiempos de su primera definición, ni tampoco la comunidad de hablantes la entiende de la misma manera? Este ejemplo puede servir para indicar la necesidad de revisar los significados de los términos procedentes de los saberes técnicos en el diccionario y cómo la labor de los académicos de «notarios de la lengua» no siempre cuadra bien con este tipo de definiciones. No resulta una tarea poco importante revisar las definiciones técnicas, sobre todo porque muchas se incorporaron en momentos en los que la práctica científica no siempre se ejercía como

13.- Miguel Ángel Quintanilla y José Manuel Sánchez Ron, *Ciencia, tecnología y sociedad*, Madrid, Santillana, 1997, p. 159.

un ejercicio riguroso y desapasionado, sino como una herramienta más puesta al servicio de ideologías, de poderes o de sistemas totalitarios o escasamente democráticos.

Durante el tiempo que duró la dictadura franquista se sucedieron varias ediciones del Diccionario de la Real Academia Española y durante ese período no solo no era posible la crítica científica libre, rigurosa y desapasionada, sino que, además, la escuela estaba puesta al servicio doctrinario del régimen. No se puede obviar este contexto histórico para explicar por qué determinados significados técnicos que deberían haber desaparecido, por inoperantes, o ser señalados como de uso anticuado, o que con su uso en otros contextos se impregnaron de un sentido ideológico puesto al servicio de fines incívicos, siguen presentes en el *DLE* de la segunda década del siglo XXI. El término *Reconquista* en su segunda acepción es uno de ellos.

La Reconquista: recepción del pasado, narrativa del estado-nación y escritura científica de la Historia

Por muy extraño que pueda resultar, «eugenesia» y «Reconquista» pudieron aparecer juntos en un mismo contexto textual. Ambos compartieron entorno semántico en el lenguaje totalitario de los científicos de Franco. El psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, hoy conocido como el «Mengele español», fundamentó sus teorías eugenésicas en la historia de España. El autor de *Eugenesia e Hispanidad* (1936-1937) sostenía que «Hoy, como en la Reconquista, luchamos los hispano-romano-góticos contra los judío-moriscos. El tronco racial puro contra el espurio»^[14].

14.- Enrique González Duro, «Guerra civil: una psiquia-

La Historia, entre las disciplinas académicas, es una de las que se ha prestado de forma más intensa a su tergiversación y uso ideológico o propagandístico. La Historia es uno de los recursos más eficaces para la construcción identitaria y por ello ha sido un pilar fundamental sobre el que se han asentado y se siguen asentando todos los nacionalismos. Su empleo manipulado por parte de ideologías extremas de naturaleza excluyente y los efectos nefastos que puede llegar a provocar su apropiación con fines antidemocráticos son problemas que han sido desvelados por parte de los historiadores en las últimas décadas. En la historiografía actual, la manera en que las sociedades reciben el pasado construido desde diferentes aportaciones, no solo desde la historia, la forma en que se instrumentaliza o se usa y se abusa de él ideológicamente, constituyen temas de interés científico en sí mismo. Existe una amplia literatura que trata estos temas y que suele enmarcarse en un ámbito de estudio que se conoce como el estudio de la *recepción del pasado*. La recepción del pasado medieval de Europa constituye una parcela de ese ámbito particularmente atrayente en las últimas décadas: los estudiosos alemanes se refieren a él como *Mittelalter-Rezeption*, los franceses como *Réception du Moyen Âge*, y en España, por influencia de los *Cultural Studies* desarrollados sobre todo en EE. UU, que manejan las nociones de *Medievalism* y *New medievalism*, tienden a analizarse estas cuestiones cada vez más en lo que se conoce como *Medievalismo* y *Neomedievalismo*. El

tría para la represión», en Iñaki Márquez Alonso, Alberto Fernández Liria y Pau Pérez-Sales (coords.), *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, Madrid, Asociación española de neuropsiquiatría, 2009, p. 47. La cita es del libro de Vallejo-Nájera, *Divagaciones intrascendentes*, Valladolid, 1938.

análisis de los contextos de instrumentalización de la palabra y significado corriente de *Reconquista* constituye uno de los objetos de estudio de los historiadores que se han interesado por la recepción del pasado medieval en España. Y ello es así porque una parte no poco importante del colectivo de historiadores lleva ya varias décadas revisando el significado de la noción de Reconquista^[15]. Sobre todo en las últimas décadas se han publicado numerosos estudios muy fundamentados que han apuntalado bien, con argumentos basados en un corpus de testimonios extenso, la idea de que *Reconquista* se trata de un término ligado a una concepción de la Historia que lee las fuentes, interpreta y «recibe» el pasado medieval partiendo de una visión ideológica vinculada con la creación, entre los siglos XVIII y XIX, de un relato histórico necesario para dar coherencia a la doble formación de la Nación y del Estado confesional católico en España. Todos los estado-nación que se formaron en ese tiempo se equiparon con narrativas coherentes que sirvieran para arraigar, enraizar en el pasado remoto las nuevas formaciones políticas. Cada vez hay más argumentos para afirmar que el término de Reconquista (por antonomasia), tal como la ha comprendido y definido la lengua, no remite a una realidad medieval, no pertenece al plano de los hechos históricos entendidos como acontecimiento (no es un hecho acaecido en la Edad Media), sino a una interpretación de la Historia, providencialista, teleológica y finalista, elaborada mucho después, ya en la modernidad. Pertenece, por tanto, al plano de la ideología.

15.- Véase en esta misma revista, el artículo de Andrea María Ordóñez Cuevas, «La Reconquista: construcción de un mito identitario. Usos políticos y discursivos de un concepto anacrónico», *Nuestra Historia*, 9 (2020), pp. 55-72.

Teniendo en cuenta lo dicho, el pasado puede interpretarse (y nombrarse) desde dos vías, desde la ideología y desde la ciencia. La ciencia no está exenta de ideología tampoco (se ha visto con la eugenesia), pero esto es así porque las personas que producen ciencia no son seres especiales que viven al margen de los vaivenes históricos. Eligen posicionarse a favor de intereses o a favor de la honradez profesional que debe operar con procedimientos metódicos racionales. La narrativa tradicional, ideológica, de la Reconquista difiere hoy en día de la explicación histórica científica sobre lo que haya podido ser eso que se conoce como Reconquista. Durante los siglos XVIII y XIX y durante el período franquista, la historia ideológica dominante se fundaba en una narrativa nacionalista; era la historia oficial que se presentaba como científica solo porque los escritores profesionales habían contribuido a elaborarla o la habían asumido como propia. Pero, desde el período posfranquista hasta hoy, como consecuencia de la incorporación del sistema científico español a los nuevos paradigmas de investigación de la ciencia histórica, que posibilitaron la crítica y el debate historiográfico, esa interpretación ideológica del pasado medieval, de corte tradicional y nacionalista, ha dejado de ser el fundamento de la interpretación histórica científica del pasado medieval hispánico. Hoy es perfectamente posible explicar la historia del período medieval en España sin tener que mencionar en absoluto la palabra Reconquista. La historia de España, o, con mayor exactitud, la historia de las formaciones sociopolíticas que se organizaron en la península ibérica se explica desde unos patrones y unas tendencias generales que marcaron todo el Occidente medieval. En el año 2000 escribía el historiador Josep Torró un artículo

publicado en francés en el que abogaba por enterrar definitivamente el uso de la categoría Reconquista para la Edad Media, basándose en que ni la palabra ni el discurso que la ha acompañado en los dos siglos de su uso se encuentra en la Edad Media. Lo que realmente movilizó el proceso de cambio histórico en la península ibérica fue la lógica social de la expansión feudal cristiana, como en todo Occidente. Se trata de una dinámica que otros historiadores han descrito como un proceso general común en Europa, como el que describió Robert Bartlett^[16]. El mapa de la formación de los diferentes reinos y monarquías cristianas en la península es resultado de esa lógica militarizada que tendía a la competencia por territorios y recursos, y que trajo como consecuencia la desaparición de las formaciones musulmanas de la península agrupadas bajo el nombre de Al-Ándalus^[17]. Prueba de ello es que en 1492 no se detuvo la expansión territorial de la nueva formación peninsular, surgida de la unión de reinos y coronas con el matrimonio de los reyes Isabel I de Castilla y de Fernando II de Aragón, sino que continuó por el norte de África impulsando nuevas conquistas. La conquista de Granada y la de Orán (en 1509) forman parte de la misma dinámica expansiva y colonizadora. Y esa misma lógica de expansión social feudal y cristiana se ha estudiado como impulsora de la conquista de América por parte de las monarquías hispánicas y portuguesa^[18].

16.- Robert Bartlett, *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia, PUV, 2009.

17.- Josep Torró Abad: «Pour en finir avec la 'Reconquête'. L'occupation chrétienne d'al-Ándalus, la soumission et la disparition des populations musulmanes (XIIe-XIIIe siècle)», *Cahiers d'histoire*, 78 (2000) pp. 79-97. <https://www.academia.edu/3736097> (consulta: 4 de mayo de 2023).

18.- Jérôme Baschet, *La civilización feudal. Europa del*

Como en toda conquista, se necesitaban discursos ideológicos que aportaran legitimación, sobre todo de cara ante quienes debían pagar los costes de las conquistas. Los discursos fueron variando en el tiempo tan dilatado de la Edad Media, a gusto de los agentes emisores y de las iniciativas conquistadoras concretas, re-interpretando materiales tópicos que circulaban con esa finalidad. Pero en ningún momento existió actuando en ese largo período una operación unitaria que recibiera un término identificativo que agrupara y diera nombre a una única empresa ideológica de conquista. El término Reconquista nunca se usó en la Edad Media con el sentido que adquirió muchos siglos después de terminada la Edad Media (esto es, el de la definición de Reconquista por antonomasia). Porque (y hay que insistir en esta idea) el componente nacionalista es inherente a la definición, forma parte inseparable del concepto: la Reconquista es la «Reconquista de España», y ese componente nacionalista faltó en la Edad Media. No se usó con ese sentido en la lengua romance del castellano medieval. Ni el verbo ni el sustantivo fueron muy usados en el idioma hasta el siglo XVIII. En el siglo XVI se empieza a documentar mínimamente este sustantivo común «reconquista», pero con un sentido genérico. Aparece como primera mención en una obra de ficción traducida, una novela de caballería^[19]. Como forma verbal aparece

año mil a la colonización de América, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2009.

19.- El banco de datos CORDE (*Corpus diacrónico del español*) lo documenta como primera aparición en 1511, en una traducción al castellano de la obra en valenciano *Tirant lo Blanch*, la *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*. Se alude en el contexto de la recuperación «de toda la isla de Inglaterra», la «reconquista de castillo, villa o ciudad». REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> (12 de

por primera vez en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, escrita también en el siglo XVI^[20].

El concepto que hay detrás de la acepción Reconquista por antonomasia no es tampoco medieval. Y hay que insistir también en que no es lo mismo emplear el sustantivo en minúscula que en mayúscula. Cuando se usa con mayúscula, es la Reconquista por antonomasia, un fenómeno diferente que remite a un concepto diferente al que está detrás de la simple reconquista común con minúscula. El concepto que subyace a la reconquista que se convierte en Reconquista por antonomasia se corresponde, en cambio, con esa visión ideológica del pasado y de la historia que se fue construyendo en época moderna. Dejémoslo claro: el concepto que está detrás de la Reconquista por antonomasia es el de Reconquista *de España*, entendida esta no como mero territorio, sino como nación y como estado. Se trata de una noción que siempre remite a un pasado, no a una acción que se está produciendo en acto, pues la palabra nombra en este caso una realidad temporal cumplida, que tiene principio y final (de 711 a 1492). Esa visión unitaria, ideológica, del pasado y de la historia ha empezado a ser deconstruida y mejor comprendida por los historiadores. Una investigación amplia emprendió esa labor en 2007. En ese año se leía una tesis doctoral que, ya más de una década des-

pués, ha contribuido de una manera eficaz al cuestionamiento de la Reconquista como acontecimiento medieval: no fue emprendida por un historiador español, sino por un investigador mejicano que cursó en la Universidad Complutense su doctorado bajo la dirección de la profesora María Isabel Pérez de Tudela^[21]. Martín Ríos Saloma, hoy profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México, ha publicado desde entonces varios libros y artículos diversos sobre el tema, con amplio material empírico que demuestra que la Reconquista por antonomasia hace referencia a un mito identitario, un mito histórico de los orígenes construido desde el siglo XVIII para alimentar el imaginario colectivo a partir del cual cimentar la identidad española. El término circulaba en el XVIII nombrando la amalgama de mitos y leyendas legitimantes en torno a Pelayo, Covadonga, la «pérdida de España» y su «recuperación», la «restauración» de la Iglesia católica..., todos ellos elementos presentes en muchas de las historias que se fueron redactando al menos desde el siglo XVI. Antes del siglo XVIII muchos de esos elementos se orientaban hacia una idea diferente, la idea de «restauración», en el sentido de restauración del orden religioso existente previo a la conquista musulmana, y no hacia un sentido de reconquista nacional.

mayo de 2023).

20.- Entre 1535 y 1557, según REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> (12 de mayo de 2023). Martín F. Ríos dató en 1646 la utilización del verbo «reconquistar» en contexto cronístico, según información que le proporcionaron en la RAE cuando preparaba su tesis doctoral. Hoy, con el más amplio acceso a la información léxica que proporciona el CORDE, ese dato puede ser corregido.

21.- Martín F. Ríos Saloma, *La Reconquista en la historiografía hispana: revisión y deconstrucción de un mito identitario (siglos XVI-XIX)*, Tesis doctoral dirigida por María Isabel Pérez de Tudela y Velasco, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, que dio lugar a la publicación *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas y Madrid, Marcial Pons Historia, 2011.

Reconquista por antonomasia = Reconquista de España. El cambio conceptual desde los diccionarios

La acepción por antonomasia de la voz «Reconquista» ingresó en 1936 en el Diccionario de la Lengua española de la Academia española («Academia», que no «Real Academia», puesto que esta edición del Diccionario se publicó todavía en tiempos de la República). El lema fue redactado distinguiendo dos acepciones: la primera, en un sentido general, como sustantivo femenino con el significado de: «Acción y efecto de reconquistar» y la segunda, la que nos interesa: «Por antonomasia, la recuperación del territorio español invadido por los musulmanes y cuyo epílogo fue la toma de Granada en 1492». La voz en su forma verbal, «reconquistar», se definía como: «Volver a conquistar una plaza, una provincia o reino», mientras que incorporaba también una acepción figurada: «Recuperar la opinión, el afecto, la hacienda, etc.»^[22]. Apenas terminada la guerra, en 1939, se reimprime esa misma decimosexta edición del Diccionario (el 31 de mayo ya hay instrucciones para modificar la portada y recuperar el carácter «real» de la Academia)^[23], sin cambios en la voz «Reconquista».

Es preciso llamar la atención sobre la fecha en que se añade al diccionario académico la segunda acepción que nos interesa de «Reconquista»: 1936. Quiere decir que, hasta pasadas tres décadas del siglo XX, no se consideró la necesidad de

Reconquista. f. Acción y efecto de reconquistar. || **2.** Por antonom., la recuperación del territorio español invadido por los musulmanes y cuyo epílogo fue la toma de Granada en 1492.

Reconquistar. tr. Volver a conquistar una plaza, provincia o reino. || **2.** fig. Recuperar la opinión, el afecto, la hacienda, etc.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936. Fuente: RAE

incorporar esa segunda acepción al lema «reconquista». Lo cierto es que en buena parte del siglo XVIII el propio lema, el sustantivo «reconquista», en cualquier sentido que se tomara, fue ignorado para el diccionario académico. El *Diccionario de Autoridades* redactado entre 1726 y 1739, que se considera el germen de los diccionarios académicos del español, no incluía este sustantivo. Tampoco aparece en la primera edición del *Diccionario de la lengua*, en 1780. El primero posiblemente en definir la voz en un diccionario fue Esteban de Terreros y Pando, autor del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...], en su tomo tercero de 1767 (publicado enteramente en 1788). En él quedaban definidas las formas «reconquista», «reconquistar» y «reconquistado» en un sentido genérico y referido a la ocupación de un país.

Posteriormente, en la sexta edición del *Diccionario de la lengua* de 1822, en su suplemento, se incorporarían finalmente los nuevos lemas «reconquista» y «reconquistar», en un sentido muy genérico (sin referencia a lo que se conquista): «La acción y efecto de reconquistar», para el sustantivo; y «Volver a conquistar; conquistar segunda vez», para el verbo^[24]. En

22.- *Diccionario de la lengua española*, Décima sexta edición, Madrid, Real Academia Española-Talleres Espasa Calpe, 1936.

23.- Archivo de la Real Academia Española, ES 28079 ARAE F1-2-3-1-5-16-1-25-3, «Modificaciones que llevará esta portada». La portada volvió a incorporar «Real Academia española» y bajo el lugar de edición «Año de la Victoria».

24.- Martín F. Ríos, *La Reconquista: una construcción*,

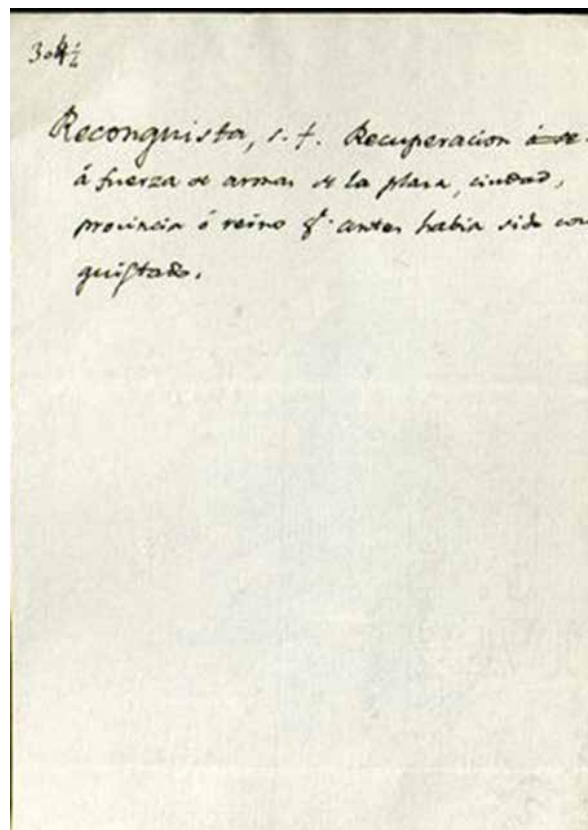
RECONQUISTA, nueva conquista, ó acción con que se vuelve á conquistar alguna cosa, plaza, &c.
RECONQUISTAR, volver á conquistar, ó á ganar algun país. Fr. *Reconquerir*. Lat. *Denuo subigere, domare*. It. *Riconquistare*. V. Herrer. *Dicc.*
RECONQUISTADO, part. pas. Fr. *Reconquisse*. Lat. *Subactus, domatus, occupatus*. It. *Riconquistato*.

Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, t. III, 1767, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788. Fuente: RAE, NTLLE.

la séptima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, la de 1832, el verbo se hace más concreto al indicar el espacio o territorio a conquistar: «Volver a conquistar una plaza, provincia o reino, después de haberse perdido».

Las sucesivas ediciones académicas del *Diccionario de la lengua* que se fueron elaborando a lo largo del siglo XIX y principios del XX modificaron muy poco estas definiciones. Los únicos cambios que se perciben son sutiles y se producen en el verbo: en la duodécima edición del año 1884, el diccionario elimina la palabra «reino» y la sustituye por «país» («Volver a conquistar una plaza, provincia o país»). ¿El ambiente antimonárquico durante la experiencia de la primera República tendría algo que ver en este cambio que suponía retomar el «país» que aparecía en la definición de un siglo antes? El cambio

p. 30, n. 18, alude a que el historiador T. Deswarte apunta a la aparición del término *reconquista* por vez primera en la edición de 1817 del *Diccionario de la Real Academia de la Historia* (*sic*). Tal vez sea una errata y quiera decir *Española* y no *de la Historia*, pues ciertamente el de la Real Academia Española se editó en 1817. Pero en esa edición no aparece ni «reconquista» ni «reconquistar», tal como puede comprobarse en el *Nuevo Tesoro lexicográfico de la Lengua española* de donde tomamos toda la información lexicográfica que manejamos. Sí aparece en el suplemento de 1822, pero con un sentido genérico, no con la acepción que nos interesa, que se introduce en 1936.



Ficha para la elaboración del *Diccionario de la lengua* (Ficheros de Hilo. Cajón 81). Voz: Reconquista, s.d. (Fuente: Real Academia de la Lengua).

no se detuvo ahí: en la edición siguiente, la decimotercera de 1899, simplemente se elimina ese matiz militar del verbo «reconquistar» y ya no hay nada que reconquistar, ni plaza, ni provincia, ni reino ni país. Esta edición recupera, más de setenta años después, la definición genérica inicial: «Acción y efecto de reconquistar» y «Volver a conquistar». Simplemente, sin añadir nada. Esto indica varias cosas: que las definiciones que la Real Academia selecciona en cada edición para las palabras no siempre atienden al uso de ese momento, ni son inmutables ni se mantienen por inercia, y que es posible volver atrás, restando incluso información a las definiciones.

Los diccionarios de comienzos del siglo XX revisaron otra vez la forma ver-

bal «reconquistar»: de nuevo lo que se reconquista es «una plaza, provincia o reino», según la edición de 1914, y en la siguiente de 1925 se añade una segunda acepción en sentido figurado: «Recuperar la opinión, el afecto, la hacienda, etc.». Las mismas definiciones se mantienen en 1927, pero al llegar 1936, el cambio es radical pues se pasa de lo genérico militar a lo técnico historiográfico al introducir la acepción que conocemos, que estrictamente hay que considerarla un neologismo. Todos estos cambios son fácilmente comprobables gracias a los recursos online que ofrece la RAE, el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*^[25], que reúne las principales iniciativas lexicográficas, tanto académicas como no académicas.

Martín F. Ríos indica que es necesario desde el punto de vista histórico analizar la forma en que el término reconquista «se cargó de significados patrióticos para convertirse en uno de los mitos identitarios sobre los cuales se construyó el discurso nacionalista del siglo XIX» y la «identidad colectiva de la España contemporánea»^[26]. Los cambios detectados en las definiciones lexicográficas son un indicador de esa transformación conceptual que él mismo analizó en las crónicas e historias de la época. Estudiando la producción historiográfica de esos siglos, Martín F. Ríos determinó la fecha de 1796 como la primera vez que encontró en una obra de Historia el significado de Reconquista entendida como «lucha

mantenida entre cristianos y musulmanes» (en el *Compendio cronológico de la Historia de España* de José Ortiz y Sanz)^[27]. Los diccionarios académicos tardaron en atender ese uso que, en todo caso, se expresaba en un sentido religioso, no nacional. Según hemos señalado, hasta el primer tercio del siglo XX el diccionario de la Academia de la lengua no se hace eco de la transformación conceptual en un sentido ya nacional. Fue necesario transitar todo el siglo XIX para que calara dicho significado. En su primer impulso no solo los historiadores contribuyeron al cambio conceptual. Martín F. Ríos apunta a la influencia de los ilustrados. En efecto, los primerísimos testimonios del cambio de significado se detectan en la obra de ilustrados como el padre Feijoo, que, en 1730, en su *Teatro crítico universal*, hablaba de cómo «con repetidos millares de proezas insignes fueron arrinconando los españoles a los sarracenos en las provincias meridionales, poniéndolos a la vista del África de donde habían salido» y aludía a las «provincias reconquistadas»^[28]. Pero si hay un texto que compendie como ninguno ese cambio de sentido que incorpora todo el ropaje de la narrativa nacionalista (y que tal vez sea el primero en hacerlo), ése es el párrafo de un panegírico de la nación española que José Cadalso redactó polemizando con Montesquieu entre 1768 y 1771. Cadalso era militar y su pluma rebosa el aliento épico y la masculinidad belicosa que acompañará el sentido de Reconquista a partir de entonces, y no dejará de acentuarse. Nótese, además, que introduce el factor temporalidad, con

25.- Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. (consultado el 13 de mayo de 2023). Salvo que se indique lo contrario, las ediciones de los diccionarios que manejamos son las que están incluidas en este recurso.

26.- Martín F. Ríos, *La Reconquista: una construcción*, p. 31.

27.- *Ibid.*, p. 37.

28.- Es el testimonio más antiguo que devuelve de la consulta: *Reconquist**, en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> (consultado el 13 de mayo de 2023).

la alusión a los ocho siglos de batalla, que tan presente estará también en la definición. Vale la pena copiarlo aquí:

«Al cabo de algunas generaciones, siguieron varias irrupciones de naciones septentrionales en España. Pero estas familias perdieron su natural vigor y se afeminaron con la revolución de los siglos en un país tan delicioso y pingüe. De este estado se aprovecharon los africanos, y valiéndose de las inteligencias de algunos magnates ofendidos por el infeliz Don Rodrigo, desembarcaron en la costa de Andalucía y con solas dos batallas destrozaron el lucido y magnífico, pero débil y afeminado ejército de los godos. Uno de aquellos héroes, cuya memoria siempre es sagrada para la posteridad, avergonzado del rápido progreso de los africanos, sacó desde el fondo de las montañas de Asturias un puñado de cristianos esforzados, con los cuales emprendió la reconquista de España. Siguiéronse innumerables batallas durante cerca de ocho siglos entre los cristianos y moros españoles. No hay página en nuestra historia que no esté llena (digámoslo así) de la misma sangre en que se bañó todo el territorio de nuestra tierra. La disparidad entre los moros y los cristianos es que aquéllos tenían inagotables socorros en África, y éstos los podían hallar solamente en su valor, fe y patriotismo. Fueron tantas y tan pasmosas las hazañas de nuestros abuelos en esta conquista, que no se podían esperar de las fuerzas humanas, y así ellos mismos, guiados de su natural piedad, las atribuían al auxilio especial del cielo, y se quitaban con sus propias vencedoras manos los laureles de sus cabezas para ponerlos a los pies de los altares»^[29].

29.- José Cadalso, *Defensa de la nación española contra la carta persiana LXXVIII de Montesquieu*, ed. Guy Mercadier, France-Iberie Recherche, Toulouse, 1970, p. 7. Cito a partir de CORDE.

Puede que sea éste el primer escrito en el que se documenta el sintagma «Reconquista de España», el que da sentido a la segunda acepción del diccionario, la Reconquista por antonomasia. La interpretación ideológica del pasado y de la historia no se encuentra solo en aquellos historiadores que han podido asumir por convicción esa forma de acercarse al pasado, también lo aparece en escritores, políticos, periodistas, eruditos en general que en el convulso siglo XIX hicieron de la historia una bandera. En ese siglo, la idea que Cadalso expresara se fue haciendo moneda corriente hasta el punto de dar nombre a todo el periodo medieval en España. Y aquí conviene señalar que también el término «Edad Media» era relativamente joven en el siglo XVIII y que se fue difundiendo en el siglo XIX. Para nombrar el período medieval específico en España en ese momento el término preferido va a ser «Reconquista», de ahí que el primer significado corriente que circuló fue el que definió la palabra como un período histórico. La escuela consagró este significado. Al fin y al cabo, la historia a enseñar era la Historia patria. En el programa para las oposiciones de la Escuela Normal Central de Maestras, convocadas por la Dirección general de Instrucción pública el 30 de noviembre de 1887, figuraba así el nombre del tema correspondiente a la Edad Media en España en el programa de Historia general y de España, el tema 26: «Estado social de España en el periodo de la Reconquista»^[30]. Habiéndose transferido a la escuela, ter-

30.- España. Ministerio de Fomento, *Colección legislativa de primera enseñanza*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1887 (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999), https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-legislativa-de-primera-ensenanza--0/html/fefc9108-82b1-11df-acc7-002185ce6064_11.html/marca/Reconquista#3982. (Consultado el 14 de mayo de 2023).

minaría interesando a los lexicógrafos, pero no de forma inmediata a los de la Real Academia de la lengua.

A finales del siglo XIX ya se encuentra definida la Reconquista de España en algún diccionario, aunque no en los académicos, tal como hemos visto, sino en otros salidos de iniciativas privadas que vinieron de la mano del afán enciclopédico de muchos polígrafos de la época. Son los llamados «diccionarios de autor». El gusto por la lexicografía estaba bastante extendido por entonces, pues no solo era tarea de lingüistas, sino también de otros eruditos que se ocupaban de otras actividades, el periodismo o la política. Es el caso de Elías Zerolo, periodista y escritor, impulsor de ideas republicanas y del espectro del socialismo utópico, que elaboró un diccionario, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, publicado en París (Garnier hermanos, 1895). Otros diccionarios destacados como el de Vicente Salvá (1846), el de Ramón Joaquín Domínguez (1853) o el de Gaspar y Roig (1855) ya habían consignado la definición genérica de «reconquista», sin alterarla. Uno de los más usados después del diccionario de la Academia, que llevaba el significativo título de *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, de Ramón Joaquín Domínguez (1847), incluía varias formas relacionadas: «reconquista», «reconquistable», «reconquistado, da», «reconquistador, ra», «reconquistamiento» (como sinónimo de reconquista), «reconquistante», «reconquistar», pero en ninguna de estas formas se incluían significados distintos al genérico o al figurado.

Zerolo, en cambio, añadió otra acepción que se hacía eco del sentido historicista:

«Se conoce con este nombre en la historia de España la época que comienza con el alzamiento de D. Pelayo en Covadonga contra los árabes (718) y termina con la toma de Granada por los reyes católicos (1492)».

Como puede verse, el término es referido a un período de la historia de España, una época, con su principio y final conocidos. Otro lexicógrafo no profesional, Roque Barcia, ensayista y político, y también republicano como Zerolo, había incorporado poco tiempo antes otra acepción al lema «reconquista» de su diccionario etimológico, publicado en 1880: «*Historia*. La guerra de setecientos años que concluyó por la toma de Granada y la expulsión de la morisca»^[31]. Roque Barcia, que entiende la Reconquista, no como época, sino como guerra, adscribió esta definición al ámbito de la Historia, y así lo indicó en el propio diccionario con la palabra «Historia». Esto resulta interesante, pues muestra la conciencia de que el uso semántico procedía de la lengua técnica de los historiadores.

Llegado el siglo XX, no todos los autores de diccionarios siguieron esa tendencia de interesarse por añadir una definición a la voz «reconquista» que reflejara el uso histórico del término. Ni el *Diccionario enciclopédico* de 1901 de Miguel de Toro y Gómez, ni el *Diccionario de la lengua española* de José Alemany y Bolufer de 1917 se interesaron por el uso histórico. Sí lo hizo, en cambio, otro polígrafo que también compartía ideas republicanas, Manuel Rodríguez-Navas y Carrasco, autor de una extensa obra filológica y lexicográfica. Al mismo tiempo cultivó la pedagogía con numerosísimos títulos que incluían síntesis y manuales de la Historia

31.- Roque Barcia, *Diccionario general etimológico de la lengua española*, t. V., Buenos Aires [s. f.].

de España. En la definición de Reconquista que aparece en uno de sus diccionarios (escribió varios, pero no en todos aparece este sentido específico), el *Diccionario general y técnico hispanoamericano* de 1918, se marca también la acepción como propia del léxico de la Historia (Hist.) y se define según la habitual concepción positivista que orientaba entonces el estudio y la enseñanza de la Historia, a partir de acontecimientos y de guerras sucedidas en el arco temporal ya delimitado:

«Hist. Conócese por este nombre la serie de hechos y luchas acaecidas en España desde el levantamiento de Pelayo hasta la toma de Granada, que puso fin a la dominación musulmana en España (711-1492)».

Los lexicógrafos no profesionales se tomaban en serio la labor de recopilar voces en un diccionario. Aunque no añade ninguna novedad a la definición de «reconquista» (figuraba con la definición genérica), sí resulta interesante la aportación de Aniceto de Pagés de Puig, un aristócrata desheredado por su vida bohemia, que se dedicó a la poesía y a frecuentar tertulias literarias, y también a elaborar un diccionario, el *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, publicado en Barcelona, por la editorial Fomento comercial del libro, en torno a 1925, cuando ya había fallecido Pagés. El diccionario fue completado por José Pérez Hervás. Este diccionario retomaba una práctica que se había seguido en el *Diccionario de Autoridades*, que era añadir una cita textual a cada definición para ejemplificar el uso escrito del término. El tomo en donde figura «reconquista» tal vez fuera compilado por Pérez Hervás y no añade cita a la forma en sustantivo. Pero sí añade citas a «re-

conquistador» y «reconquistar». Las citas elegidas indican sentidos que se mueven en la órbita semántica del esencialismo nacionalista. «Reconquistador» se ilustra con una cita de Marcelino Menéndez Pelayo, «...una persecución abierta y tenaz, que no acaba sino con el exterminio o destierro de una parte de esa raza y la libertad y salvación de otra por los conquistadores». Está tomada de su *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), del capítulo I, «Herejías del primer siglo de la Reconquista»^[32]. Los perseguidores evocados no son otros que los árabes y los exterminados o desterrados los cristianos mozárabes. Lo destacable aquí es la consideración ya no solo religiosa de los implicados, sino la consideración racial y los términos maximalistas de la expresión del conflicto: «exterminio», «libertad», y «salvación» ... Menéndez Pelayo será uno de los escritores que contribuyeron de forma más concienzuda y eficaz a la difusión del concepto nacionalista que aporta el sentido a la segunda acepción de «reconquista». Menéndez Pelayo apunta en esta obra incluso a una nueva periodización para la Historia de la España medieval, evocando una nueva era. La etapa medieval en España es «la España reconquistadora»: «En el tristísimo siglo VIII (primero de la *España reconquistadora*)»^[33]. En el otro ejemplo presente en el diccionario que comentamos, el que ilustra la forma verbal «reconquistar», también está presente el aliento emocional de tintes parecidos a los que apasionaban a Menéndez Pelayo. Corresponde al siglo anterior. El ilustra-

32.- Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, p. 268, a partir de Madrid, La Editorial Católica, 1978, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-heterodoxos-espanoles/> (consultado el 16 de mayo de 2023).

33.- *Ibid.*, p. 63.

do Jovellanos, e ilustre asturiano, evocaba «El glorioso empeño de reconquistar un reino envilecido bajo el yugo de los árabes» ... En esta cita perteneciente a un informe que elaboró en 1785 para fomentar la industria y el comercio, la acción reconquistadora está también recubierta de ese aliento épico propio del lenguaje nacionalista, y en el mismo párrafo se habla de «restaurar la libertad de la patria»^[34]. La Reconquista es una época, una serie de guerras y, añadiéndole la emoción nacionalista, es finalmente una empresa épica, un «glorioso empeño», una hazaña.

Merece la pena aludir, finalmente, a la segunda cita que se incluye bajo el verbo «reconquistar» en el diccionario que comentamos. Es de gran interés, puesto que revela la presencia de la ideología «reconquistadora» en las interpretaciones de la historia de España en clave más nacional que religiosa. Y lo es también porque esta cita de Pi y Margall no se refiere al período medieval, ni a la lucha contra los musulmanes, sino a la recuperación, reconquista, de Portugal por parte de «España»: «... después de 1640 algo se pudo hacer, si no para reconquistar a Portugal, para unirle a España por dulces y numerosos vínculos». Se refería así, con estas últimas palabras, Pi y Margall a la posibilidad de incorporar Portugal a la «antigua patria» bajo el principio federal que defendía^[35].

Visto el recorrido que acabamos de hacer por los diccionarios académicos y por los diccionarios de autor cabe concluir que al llegar al siglo XX, la definición de

«reconquista» es fluctuante. Los lexicógrafos de la Real Academia no parecen muy interesados en marcar o señalar de una manera tan individualizada el sustantivo genérico. Ciertamente, entre los siglos XVIII y XIX, se había ya consagrado un uso bastante estandarizado en la historiografía, gracias sobre todo a las síntesis de Historia para la enseñanza, manuales, y los temarios para las oposiciones. Pero todo ello no hacía inevitable la incorporación de esa acepción a los diccionarios académicos. Un ejemplo es Ramón J. Domínguez, que en su *Diccionario nacional* incorpora un gran número de formas relacionadas con la acción de reconquistar, y sin embargo no las define en términos históricos, a pesar de que tenía bien interiorizado el relato nacional, como se muestra, en cambio, en la entrada de la voz «Asturias (Principado de)» en la que alude a cómo Pelayo «acaudillando un corto número de españoles... comenzó contra los sarracenos aquella heroica lucha de ocho siglos que no terminó hasta la total expulsión de estos y la completa reconquista de España»^[36]. Algunos otros lexicógrafos no vinculados directamente con la Real Academia fueron los que primero mostraron ese interés, llevados por un afán enciclopédico y probablemente por una inclinación particular hacia la historia del país. Algunos de los mencionados tenían ideas republicanas y ejercieron como políticos. La retórica parlamentaria de la época gustaba de emplear la historia de España para justificar argumentos políticos, y la lucha contra el islam podía extrapolarse fácilmente a otras luchas contra enemigos extranjeros (como sucedió con el período napoleónico).

34.- Jovellanos, «Informe dado por el autor a la Junta general de Comercio y Moneda, sobre el libre ejercicio de las artes», de 9 de noviembre de 1785. En *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, t. IV, Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. F. de P. Mellado, 1846, p. 73.

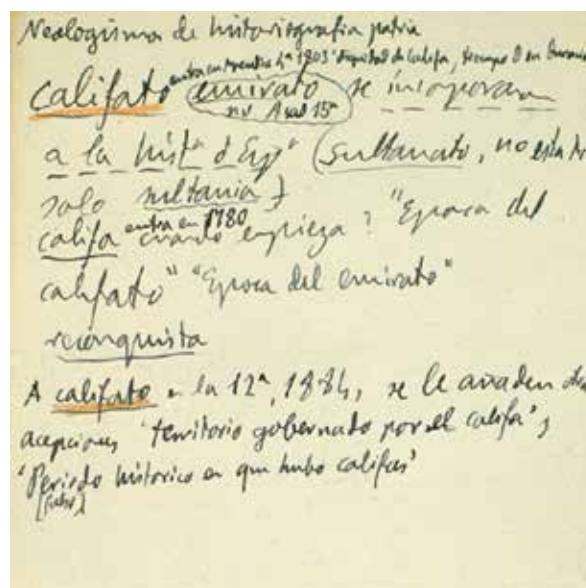
35.- Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades: escritos y discursos sobre federalismo*, Madrid, Akal, 2009, p. 285-286.

36.- Ramón Joaquín Domínguez, *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Establecimiento léxico tipográfico de R. J. Domínguez, 1847, p. 193.

Reconquista por antonomasia: un neologismo de historia patria

Si durante las primeras décadas del siglo XX los académicos no atendieron a nuevas acepciones del término «reconquista», ¿por qué entonces termina siendo incorporada esa nueva acepción de corte histórico, esto es, una «Reconquista» asociada al relato historicista de la forja de la nación española en lucha secular contra el islam? Los «notarios de la lengua» de la Academia en 1936, Academia republicana, por cierto, ¿de repente tomaron conciencia de ese uso? Es necesario insistir en que el término, por muy extendido que estuviera, se trata de un tecnicismo, un término propio del argot de los historiadores de esos siglos, que fueron los que lo pusieron en circulación, junto con otros eruditos que también recurrían a la Historia para sus estudios. Entre los más destacados de su tiempo se encontraba Ramón Menéndez Pidal. Desde 1926 ocupaba el puesto de director de la Real Academia Española, siendo reelegido en tres ocasiones más. En 1936, de hecho, era el director de la Academia (había sido reelegido el año anterior). Y aunque abandonó España en diciembre de ese año, regresó a Madrid en julio de 1939. Su depuración no impidió que volviera a ser elegido director en 1947 y en ese puesto permaneció, superando otras reelecciones, hasta su muerte, en 1968^[37]. Su autoridad en el campo de la Lengua, de la Literatura medieval y también de la Historia era total. Aunque una consulta más exhaustiva de los fondos del archivo de la Real Academia española y otros relacionados con su figura podrían confirmarlo, todo apunta a que habría sido el

37.- Real Academia Española, «Ramón Menéndez Pidal», <https://www.rae.es/academico/ramon-menendez-pidal> (consultado el 17 de mayo de 2023).

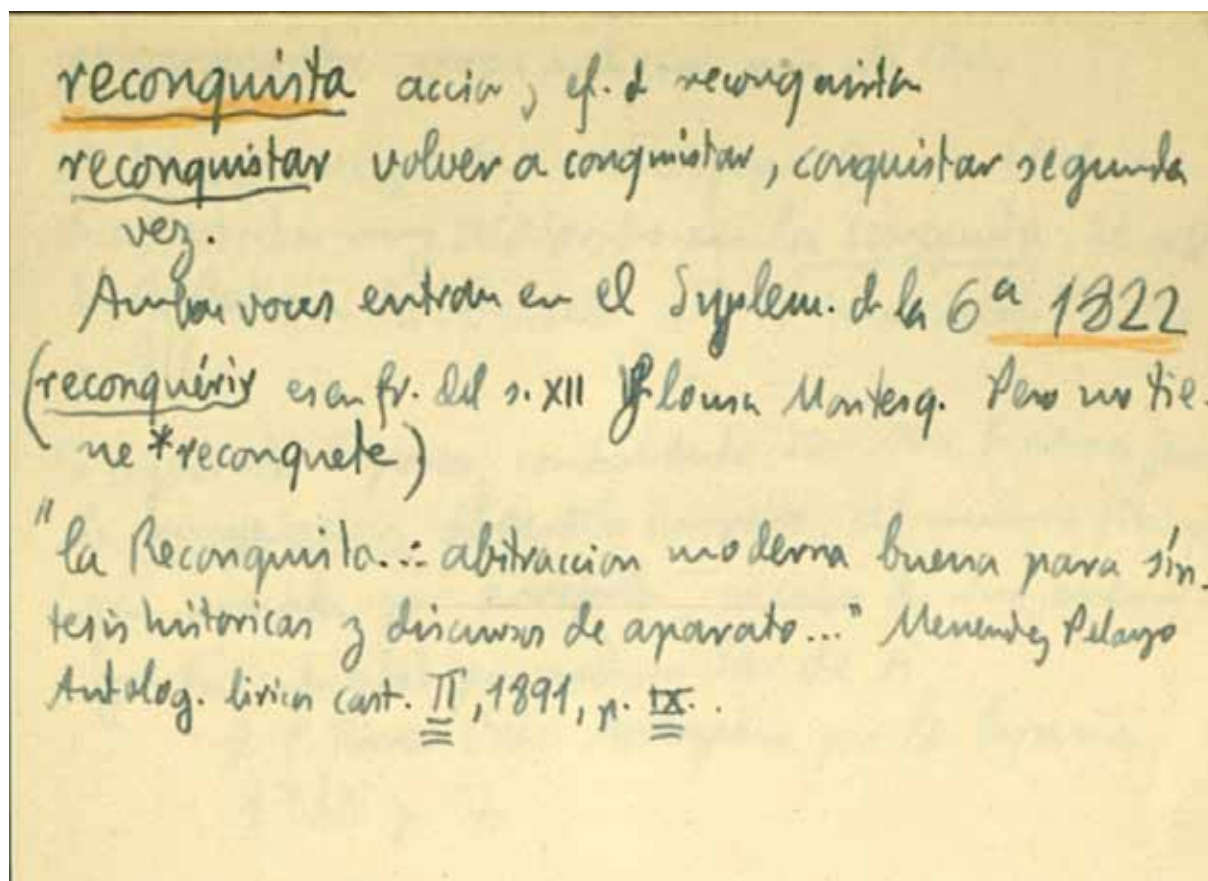


«Neologismos de historiografía patria». Ficha de Ramón Menéndez Pidal (Fuente: Fundación Ramón Menéndez Pidal. UAM: Biblos e-Archivo, Fondo Ramón Menéndez Pidal).

propio Ramón Menéndez Pidal el responsable de la incorporación de esa acepción al diccionario académico.

Entre las fichas que se han conservado y que muestran el proceso de investigación lingüística y filológica que Menéndez Pidal realizaba junto a María Goyri, se conserva un conjunto de fichas manuscritas en las que Menéndez Pidal recopila una serie de cultismos y neologismos propios de la lengua del siglo XVIII. Algunos de ellos son de carácter histórico^[38]. En las fichas señala la definición y la edición del diccionario académico al que fueron incorporados, copiando algunas citas que documentan su uso, además de indicar algunas notas sobre el significado o su equivalente en otros idiomas. En una

38.- Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid: Biblos e-Archivo, Fondo Ramón Menéndez Pidal, Archivador 1. Cajón 11. El español moderno. Renovación neoclásica (1730-1823), Evolución general del idioma [finales del siglo XVIII] – Vocabulario [finales del siglo XVIII], <http://hdl.handle.net/10486/694141> (consultado el 16 de mayo de 2023).



«Reconquista». Ficha de Menéndez Pidal. (Fuente: Fundación Ramón Menéndez Pidal. Universidad Autónoma de Madrid: Biblos e-Archivo, Fondo Ramón Menéndez Pidal).

de esas fichas, en la parte superior, se dice expresivamente que son «Neologismos de historiografía patria», en la que están escritos los términos «califato» o «califa» y «reconquista».

En otra ficha se centra en «reconquista» y «reconquistar» y copia una cita de Menéndez Pidal que muy bien podría servir de definición: «Reconquista...: abstracción moderna buena para síntesis históricas y discursos de aparato...», «Menéndez Pidal, *Antolog. Lirica cast.* II, 1891, p. IX».

La autoridad de Menéndez Pidal no resulta accesoria, siendo, como se ha visto, uno de los autores que imprimía más pasión en el uso del término. Que este autor señale que se trata de una abstracción moderna, y que, de entre todos los

usos en su obra, Menéndez Pidal eligiera precisamente esa cita en la que se señala que es una abstracción (una categoría abstracta) de origen moderna, para uso de «síntesis» históricas, dice mucho de la relativa novedad semántica con la que se percibía el término con ese significado a comienzos del siglo XX. Induce a pensar también que los dos autores eran plenamente conscientes de la artificiosidad de esa noción y de su uso instrumental. Es decir, el significado habitual para referirse a la historia no remite a un significado realmente surgido de la propia Edad Media, no se trata de un significado medieval, sino propio del siglo XVIII y de la manera de resumir (sintetizar) los hechos históricos medievales y de hacer uso de la Historia en la oratoria pública. Tanto es

así que Menéndez Pidal se dedicó a buscar posibles equivalentes de ese sentido en otras palabras más antiguas («reconquista, voces antiguas para esta idea»), un ejercicio que algunos historiadores actuales defensores de la validez histórica del término y de su significado para el período medieval siguen intentando. En dos fichas copia el resultado de ese intento. El resultado no parece muy satisfactorio, pues las «voces antiguas para esta idea» que subraya de las citas anotadas no son, de hecho, muy antiguas (no más allá del XVI y del XVIII), y refuerzan más bien la idea de conquista que de reconquista (mantenemos el subrayado de Pidal):

«Deseaba el rey Fernando concluir con la guerra de los moros», «echado por tierra el señorío de los moros», cita a Juan de Mariana, seguramente la *Historia general de España* y utiliza la edición del siglo XVIII, con notas de Josep Ortiz, del que anota también esta cita «pérdida de España... habiendo acabado de recobrase de los moros». Otras citas de Mariana, «cómo fueron la tierra perdiendo e cómo la fueron cobrando»; «ganó muy fiera tierra»; «Pretendía el aragonés que el infante no guardaba los términos y la raya de la conquista de aquellos reynos», y añade entre paréntesis su propia interpretación: «(alude a las zonas de reconquista)» y otra cita del cronista del siglo XIV Ramón Muntaner: «Si el regne de Granada fos de la sua conquesta...»^[39]. En una segunda ficha copia citas del padre Flórez (1761), refiriéndose a Isabel la Católica: «El belicoso corazón de nuestra gran princesa (Isab. Católica) estaba muy acabado en la conquista». Finalmente, copia otra cita de Juan Pablo Forner de su obra *Oración apologética por la España y su mérito literario* (1786): «La agobiada España combatiendo con sus tiranos por la recuperación del perdido imperio»^[40].

39.- *Ibid.* ficha 31.

40.- *Ibid.* ficha 33.

La labor lexicográfica que realiza aquí Menéndez Pidal ayuda a comprender cómo se conceptualizaba el vocabulario histórico en España, en una época en la que las corrientes renovadoras que estaban convirtiendo la disciplina histórica en una disciplina científica, por ejemplo, en Francia con la escuela de *Annales*, en esas mismas fechas, aún estaban muy incipientes (y, de hecho, las posibilidades de renovación quedaron truncadas con la guerra). Significativo es que las siguientes fichas del conjunto las dedique Menéndez Pidal a otro neologismo historiográfico del siglo XVIII, «Edad Media» (fichas 35-37). Hasta que no se produjo esa renovación muchas décadas después, y ya más bien en el postfranquismo, con la incorporación de métodos y teorías de las ciencias sociales, la Historia que se escribía en España carecía de categorías de análisis propias para formular hipótesis o explicaciones científicas. Es fácil entonces comprender el predicamento que mantuvieron las palabras que ofrecían una explicación acomodadiza de la Historia medieval de España, y atractiva sobre todo para aquellos que se adherían con pasión a ideales nacionales y católicos, como podían ser Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal o Claudio Sánchez Albornoz, historiador que debido a su fama y autoridad también resulta clave para entender la larga duración de la idea de Reconquista de España. La impronta de Menéndez Pidal es determinante, y a buen seguro acabó influyendo en la incorporación de la segunda acepción al diccionario académico de 1936, si es que no fue de su propia iniciativa. No en vano, una de sus preocupaciones fue siempre demostrar que la expansión de la lengua castellana y sus literaturas fue consecuencia de la Reconquista, al desplazar a otras lenguas

o dialectos peninsulares^[41]. En sus fichas manuscritas quedaron reflejadas estas inquietudes personales, pues leemos:

«Límites coincidentes por la Reconquista' [...] 'La Reconquista de la 2ª mitad XII empieza a propagar límites coincidentes [subrayado], es decir masas completas de idioma del Norte que reemplaza a los dialectos/empobrecidos/ mozárabes del sur', o 'La Reconquista moldea en Esp[aña] [subrayado] la gran propagación de los idiomas literarios'».

Estas teorías, propias de una concepción colonial de la lengua, como la teoría de la propia Reconquista, se consideran hoy en día desfasadas y contraproducentes, incluso, para el estudio la lengua española medieval^[42].

Conclusión: Reconquista por antonomasia, un tecnicismo desfasado para el diccionario académico del siglo XXI

En el *Mapa de diccionarios*, que permite trazar la visión evolutiva del léxico desde 1788 hasta 2001 a partir de los diccionarios académicos más destacados se puede comprobar que la definición que en 1936-1939 consagraba la segunda acepción de «Reconquista», la Reconquista por anto-

nomasia, la Reconquista de España, se mantuvo sin apenas cambios hasta 2001. El primer diccionario académico del siglo XXI introdujo un no poco llamativo cambio, la sustitución del calificativo «español», por «hispano»: el territorio «español» que se recupera pasa a ser «territorio hispano». Y así la definición se ha mantenido hasta la actual edición: «Recuperación del territorio hispano invadido por los musulmanes en 711 d. C., que termina con la toma de Granada en 1492». ¿Qué ha cambiado para que esa revisión esté justificada? Nos parece que esa distinción resulta demasiado sutil como para pensar que el colectivo de hablantes anónimos en los que la lengua cobra vida, o la abstracción inconsciente que se denomina «habla», estén en el origen del cambio. La modificación parece revelar una consciente voluntad por parte de los académicos de eliminar el sesgo nacionalista español de la definición consagrada, loable acción, pero que parece ir en contra del uso que hoy en día está resurgiendo con el auge de las ideologías y partidos ultranacionalistas españoles que han resucitado la «Reconquista de España». La definición se había vuelto incómoda en el nuevo contexto de la España democrática. No obstante, con esta modificación, en realidad los académicos han despojado a la definición de su rasgo esencial, el componente ideológico identitario que ha venido dando sentido al concepto de reconquista construido entre los siglos XVIII y XIX por la práctica historiográfica nacionalista. ¿Se ha incurrido entonces en esa «corrección política» que los propios académicos critican y dicen evitar?

Puesto que la segunda acepción de la definición siempre ha procedido del vocabulario técnico de la Historia, la necesaria revisión que incumbe acometer a la Real Academia y a las otras academias

41.- Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid: Biblos e-Archivo, Fondo Ramón Menéndez Pidal, Archivador 1. Cajón 03. Orígenes del español. La emancipación del romance (711-1230), ficha 5. <http://hdl.handle.net/10486/687131> (consultado el 16 de mayo de 2023).

42.- Inés Fernández-Ordóñez, «La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos tradiciones consolidadas y rupturas necesarias», en José Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española: Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003*, Madrid, Arco Libros, 2006, pp. 1779-1808.

deberá tener en consideración la tendencia historiográfica actual, una tendencia que está «deconstruyendo» la noción de reconquista de acuerdo con las tendencias actuales. Las explicaciones y la narración asociada de la Reconquista de España empleadas para tratar de entender las complejas sociedades ibéricas durante el período medieval están ya desfasadas, y tan solo una persistente ideología que condiciona la visión de ciertos historiadores profesionales y legisladores de la Educación las mantienen en vigor. Si alguien tan reputado como Menéndez Pidal fue el responsable de introducir esa acepción en el diccionario, la inercia de continuar reverenciando la autoridad que tuvo en su momento no puede frenar el avance del conocimiento. Los vocablos técnicos no se comportan igual en el uso de la len-

gua que los vocablos comunes. Los académicos cuentan con varias opciones no excluyentes: mantener la definición pero indicando que su uso técnico en Historia (añadiendo *Hist.*) es anticuado; revisar la definición, adaptándola a los usos historiográficos actuales e indicando igualmente que corresponde a un vocablo técnico de la Historia; incluir otras acepciones que den cuenta también del uso y significados que adquirió durante la Guerra civil y el franquismo, fuera del contexto del lenguaje técnico de la Historia; o simplemente suprimir esa acepción, por anticuada e inoperante, volviendo a un significado genérico que evite la confusión de polisemias incómodas y la vuelta a significados que están dando pie, en la actualidad, a interpretaciones ideológicas «tóxicas»^[43] para la convivencia ciudadana.

43.- Alejandro García Sanjuán, «¿Eppur si muove? Consideraciones críticas sobre la noción de Reconquista», en Eneko López Martínez de Marigorta (ed.), *Una nueva mirada a la formación de Al-Ándalus: la arabización y la islamización desde la interdisciplinariedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2022, pp. 225-246.